

pero de otros plares que antes se gozaron en el año
de mil ochocientos once hasta de de Mayo de mil
ochocientos once y ade en que se dio dimision

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

concedida por el Sr. D. D. G. en el año de mil

ochocientos once y de otro del que se dio dimision

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

de ella para ser aduigada y dada en su consecuencia

